

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5427**     *AGRÍCOLA TÍO ZARZERO, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Agrícola Tío Zarzero, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 31 de mayo de 2018, la reducción del capital social en la suma de 30.000 euros, quedando fijado en 300.000 euros, mediante la amortización de 20 acciones con la finalidad de amortizar las acciones propias previamente adquiridas a los accionistas, por importe total de 30.000 euros, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC.

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a beneficios o reservas libres, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo podrá posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC. La reducción de capital social será ejecutable en el siguiente plazo: 5 meses.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de junio de 2018.- D. José Juan Delgado Gómez, administrador único.

ID: A180040545-1